



CONVOCATORIA

Consulta a la Comunidad de la Facultad de Derecho para la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional para el cuatrienio 2020-2024.

Con fundamento en el artículo 8° del Reglamento de Planeación de la UNAM, que establece:

“Las o los titulares de las entidades académicas, después de consultar a su comunidad y a los órganos colegiados pertinentes, de la manera que estimen conveniente, deberán presentar en los primeros seis meses de su gestión, el plan de desarrollo de la entidad para el cuatrienio correspondiente.

El Plan de Desarrollo de la entidad académica deberá considerar los planteamientos formulados ante la autoridad universitaria encargada de su designación, así como los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional vigente” y,

Considerando que el 30 de junio del 2020 se publicó el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) del Dr. Enrique Graue Wiechers, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como que con fecha 2 de marzo de 2020, el suscrito puse a la consideración de la H. Junta de Gobierno de nuestra Universidad, el Proyecto de Trabajo para el periodo 2020-2024.

Aunado a que con motivo de la contingencia de salud pública provocada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) y de acuerdo con lo establecido en diversos boletines que sobre el particular ha emitido la Dirección General de Comunicación Social de la UNAM desde el 16 de marzo de 2020 y particularmente lo señalado en el boletín UNAM-DGCS-609 bis del 22 de julio de 2020, fue necesario adecuar los plazos previstos en la normatividad arriba señalada a fin de que la consulta a la comunidad se efectúe en concordancia con el inicio del semestre 2021-1 para lograr la mayor participación posible en la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad de Derecho.

Por lo anteriormente expuesto, se **CONVOCA** a los académicos, alumnos, trabajadores y cuerpos colegiados de la Facultad de Derecho a participar en la **Consulta para la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional para el cuatrienio 2020-2024** atento a los siguientes términos:

PRIMERO.- Los integrantes de la comunidad de la Facultad de Derecho podrán proponer programas, proyectos, líneas de acción y/o realizar cualquier otra observación o recomendación para su análisis y en su caso, integración al Plan de Desarrollo Institucional, durante el período comprendido del **05 AL 25 DE OCTUBRE DE 2020**.

SEGUNDO.- Las propuestas de programas, proyectos, líneas de acción, observaciones o recomendaciones podrán versar sobre cualquier aspecto que sirva para dar cumplimiento a los fines sustantivos de la Facultad de Derecho de la UNAM, pudiendo organizarse **DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA**, en las siguientes cuestiones:



CONVOCATORIA

- Igualdad y perspectiva de género.
- Prevención y atención multidisciplinaria de la violencia contra las mujeres.
- Claustro Docente.
- Asuntos Escolares y Estudiantiles.
- Eficiencia terminal, deserción escolar y mecanismos remediales.
- Investigación Jurídica.
- Divulgación de la Cultura Jurídica.
- Infraestructura Tecnológica y de las Comunicaciones.
- Infraestructura Física, Administrativa y de Servicios.
- Educación Escolarizada, Abierta, Distancia, Continua e Híbrida.
- Planes y Programas de Estudio de Licenciatura y Posgrado.
- Actividades socioculturales y deportivas.
- Servicio social, prácticas profesionales, bolsa de trabajo e inserción en el mercado laboral.
- Bufete Jurídico de la Facultad de Derecho.
- Seguridad de la Comunidad.
- Estudios de Posgrado.
- Movilidad estudiantil y académica.
- Becas, apoyos y estímulos.
- Gestión administrativa.
- Biblioteca "Antonio Caso".
- Vinculación e internacionalización.
- Certificación y acreditación de idiomas y lenguas.
- Adecuación de instalaciones y servicios para personas con capacidades diferentes.
- Protección Civil y Prevención de Riesgos Sanitarios.
- Salud Integral.
- Sustentabilidad (ahorro de energía, agua, papel, recursos materiales, otros).
- Valores institucionales.
- Instalaciones para la enseñanza y práctica de Métodos Alternos de Solución Pacífica de Conflictos (MASC) y Litigación Oral (presencial y a distancia).
- Colegios de Profesores y Seminarios de las áreas especializadas del Derecho.
- Fundación Escuela Nacional de Jurisprudencia, A.C.

TERCERO.- Las propuestas deberán ser remitidas en archivo electrónico al correo electrónico: planeacion@derecho.unam.mx, dirigido a la Secretaría de Planeación de la Facultad de Derecho, en archivo formato .pdf, especificando si Usted es académico, estudiante o trabajador.

"Por mi raza hablará el Espíritu".

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, a 05 de octubre de 2020

EL DIRECTOR

DR. RAÚL CONTRERAS BUSTAMANTE